

BOLETÍN INFORMATIVO

NORMATIVA JURÍDICA RELEVANTE **MES DE MAYO 2018**

Coordinación General de Asesoría Jurídica
Dirección Nacional de Normativa Jurídico Educativa
Fecha del boletín: 31 de Mayo de 2018

El Ministerio de Educación, a través de la Coordinación General de Asesoría Jurídica efectúa la publicación mensual de boletines informativos, poniendo a disposición de la comunidad educativa y ciudadanía en general, la normativa vigente de trascendental importancia para la transformación de la educación ecuatoriana.

- **CONTENIDO:**

- **DECRETOS EJECUTIVOS:**

- **383-2018.-** Se dispone que el Ministerio de Economía y Finanzas que transfiera Secretaría Nacional de Comunicación los recursos destinados a la producción publicitaria de campañas masivas de difusión y su pautaaje en medios de comunicación.....4
- **397-2018.-** Reglamento General de la Ley Orgánica Integral para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres...4
- **398-2018.-** Reformas al Decreto Ejecutivo No. 731, publicado en el Suplemento del Registro Oficial No. 430 de 19 de abril de 2011.....4
- **417-2018.-** Se crea la Consejería de Gobierno para el mejoramiento de la eficiencia y optimización del Estado.....4

● **ACUERDOS NORMATIVOS EMITIDOS POR EL MINEDUC:**

● **PUBLICADOS EN EL REGISTRO OFICIAL**

- **Acuerdo Nro. MINEDUC-MINEDUC-2018-00024-A.-** Califíquese como emblemático al Proyecto “Sistema Integral de Tecnologías para la Escuela y la Comunidad - SITEC.....5
- **Acuerdo Nro. MINEDUC-MINEDUC-2018-00025-A.-** Expídese la normativa que regula los parámetros para el ascenso de escalafón.....5
- **Acuerdo Nro. MINEDUC-MINEDUC-2018-00026-A.-** Expídese la normativa que regula el cronograma escolar.....5
- **Acuerdo Nro. MINEDUC-MINEDUC-2018-00028-A.-** Refórmese el Acuerdo Ministerial No. MINEDUC-MINEDUC-2018-00021-A.....5

● **ACUERDOS NORMATIVOS EMITIDOS POR EL MINEDUC:**

● **POR PUBLICAR EN EL REGISTRO OFICIAL**

- **Acuerdo Nro. MINEDUC-MINEDUC-2018-00046-A.-** Se ratifica que el GAD Municipal del Distrito Metropolitano de Quito es responsable del talento humano de las Instituciones Educativas Municipal.....6
- **Acuerdo Nro. MINEDUC-MINEDUC-2018-00047-A.-** Delegación a Viceministro autorice y suscriba Carta de Intención con el Instituto Internacional de Planeamiento de la Educación de la UNESCO.....6
- **Acuerdo Nro. MINEDUC-MINEDUC-2018-00048-A.-** Condecoración al Mérito Educativo al Pabellón de la Unidad Educativa Bilingüe “LA MODERNA”6

● **ACUERDOS NORMATIVOS EMITIDOS POR EL MINEDUC:**

● **POR PUBLICAR EN EL REGISTRO OFICIAL**

- **Acuerdo Nro. MINEDUC-MINEDUC-2018-00049-A.-** Normativa que regula el peso transportado en la mochila escolar utilizada por los estudiantes del Sistema Educativo Nacional.....6
- **Acuerdo Nro. MINEDUC-MINEDUC-2018-00050-A.-** Reformas al Acuerdo Ministerial Nro. MINEDUC-MINEDUC-2018-00049-A.....7
- **Acuerdo Nro. MINEDUC-MINEDUC-2018-00051-A.-** Reforma al Acuerdo Ministerial No. MINEDUC-MINEDUC-2017-00065-A.....7
- **Acuerdo Nro. MINEDUC-MINEDUC-2018-00052-A.-** Normativa que Regula los Permisos e Incentivos para los Estudiantes Deportistas que forman Parte del Sistema Nacional de Educación.....7
- **Acuerdo Nro. MINEDUC-MINEDUC-2018-00053-A.-** Delegación a Coordinador/a General de Gestión Estratégica para que inicie y ejecute proceso de contratación de servicios de telecomunicaciones con CNT.....7
- **Acuerdo Nro. MINEDUC-MINEDUC-2018-00054-A.-** Delegación al Director/a Nacional de Tecnologías para la Educación de la SIEBV la gestión del canal Educa.....8
- **Acuerdo Nro. MINEDUC-MINEDUC-2018-00055-A.-** Normativa para la Regularización de los Procesos Diferenciados de Gestión y Atención en Instituciones Educativas Especializadas.....8
- **Acuerdo Nro. MINEDUC-MINEDUC-2018-00056-A.-** Reformas al Acuerdo Ministerial No. 0024-14 de 11 de febrero de 2014.....8
- **Acuerdo Nro. MINEDUC-MINEDUC-2018-00057-A.-** Condecoración al Mérito Educativo de Primera Clase al Pabellón de la Escuela “CARMEN AMELIA HIDALGO”8
- **Acuerdo Nro. MINEDUC-MINEDUC-2018-00058-A.-** Reforma al Acuerdo No. MINEDUC-MINEDUC-2017-00066-A.....9
- **Acuerdo Nro. MINEDUC-MINEDUC-2018-00059-A.-** Lineamientos para inicio de proceso de fusión por absorción al Ministerio de Educación del Instituto Nacional de Idiomas, Ciencias y Saberes Ancestrales.....9

- **NORMATIVA DE INTERÉS PARA LA GESTIÓN EDUCATIVA:**

- **SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA**

- **Acuerdo Nro. 0124.-** Reforma al Reglamento de viajes al exterior y en el exterior de los servidores públicos de las instituciones de la Administración Pública Central, Institucional y que dependen de la Función Ejecutiva (APCDD).....10
- **Acuerdo Interministerial Nro. 0001.-** Se dispone a todas las instituciones de la Administración Pública Central, Institucional y que dependen de la Función Ejecutiva de cumplimiento de directrices.....10

- **INSTITUTO NACIONAL DE EVALUACIÓN**

- **Resolución Nro. INEVAL-INEVAL-2018-0010-R.-** Normativa para la evaluación del desempeño docente.....11
- **Resolución Nro. INEVAL-INEVAL-2018-0012-R.-** Créase el Consejo de Evaluación Educativa.....11

- **ASAMBLEA NACIONAL**

- **Ley.-** Ley Orgánica de Desarrollo Fronterizo12
- **Ley.-** Ley Orgánica para la Planificación Integral de la Circunscripción Territorial Amazónica.....12

- **SECRETARÍA NACIONAL DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO**

- **Acuerdo Nro. SNPD-025-2018.-** Reforma al Reglamento de viajes al exterior y en el exterior de los servidores públicos de las instituciones de la Administración Pública Central, Institucional y que dependen de la Función Ejecutiva (APCDD).....13

DECRETOS EJECUTIVOS

Transferencia a la Secretaría Nacional de Comunicación los recursos que estén destinados a la producción publicitaria de campañas masivas de difusión y su pauta en medios de comunicación

Datos Generales:

Origen: Presidente Constitucional de la República

Decreto Ejecutivo:
No. 383
03/05/2018

Suplemento del Registro Oficial
Nro. 252 Supl. 1

Fecha de Publicación:
31 de mayo de 2018

Contenido:

“Artículo 1.- Disponer que el Ministerio de Economía y Finanzas proceda a efectuar las correspondientes modificaciones presupuestarias a los organismos, instituciones, entidades y dependencias de la Función Ejecutiva que integran la Administración Pública Central e Institucional y transfiera a la Secretaría Nacional de Comunicación los recursos previstos en las correspondientes partidas presupuestarias que estén destinados a la producción publicitaria de campañas masivas de difusión y su pauta en medios de comunicación, actividades que serán asumidas por la Secretaría Nacional de comunicación”.

Reglamento General de la Ley Orgánica Integral para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres

Datos Generales:

Origen: Presidente Constitucional de la República

Decreto Ejecutivo:
No. 397

Fecha de emisión:
15 de mayo de 2018.

Contenido:

DISPOSICIONES TRANSITORIAS

“Quinta.- Los entes rectores de política pública en educación básica, secundaria y superior, deberán realizar lo siguiente:

a) Elaborarán y/o actualizarán las mallas curriculares para todos los niveles educativos y de textos escolares y guías docentes [...] en el plazo máximo de ciento ochenta (180) días [...].”

b) Ajustarán sus protocolos de atención para los casos de violencia contra las mujeres presentados en el ámbito educativo [...] en el plazo máximo de ciento veinte (120) días [...].”

Reformas al Decreto Ejecutivo No. 731, publicado en el Suplemento del Registro Oficial No. 430 de 19 de abril de 2011

Datos Generales:

Origen: Presidente Constitucional de la República

Decreto Ejecutivo:
No. 398

Fecha de emisión:
15 de mayo de 2018.

Contenido:

“Artículo 1.- Sustituir el artículo 2 por el siguiente:

“El servicio de Contratación de Obras tiene como objetivo principal contratar las obras de infraestructura que requieran las instituciones de la Administración Pública Central e Institucional. Adicionalmente, las referidas instituciones podrán requerirle, en los casos que lo consideren necesario, la contratación de obras de adecentamiento, restauración, adecuación y modificación o incorporación de áreas o elementos [...].”

Se crea la Consejería de Gobierno para el mejoramiento de la eficiencia y optimización del Estado

Datos Generales:

Origen: Presidente Constitucional de la República

Decreto Ejecutivo:
No. 417

Fecha de emisión:
23 de mayo de 2018.

Contenido:

“Artículo 1.- Créase la Consejería de Gobierno para el mejoramiento de la eficiencia y optimización del Estado.

Artículo 2.- Designese como Consejero de Gobierno para el mejoramiento de la eficiencia y optimización del Estado al señor Santiago Cuesta Caputi, con el rango de Ministro.

[...]”.

ACUERDOS NORMATIVOS EMITIDOS POR EL MINEDUC PUBLICADOS EN EL REGISTRO OFICIAL

Califíquese como emblemático al Proyecto "Sistema Integral de Tecnologías para la Escuela y la Comunidad-SITEC"

Datos Generales:	Contenido:
<p>Origen: Ministerio de Educación</p> <p>Acuerdo: No. MINEDUC-MINEDUC-2018-00024-A</p> <p>Fecha de Emisión: 13 de marzo de 2018.</p>	<p>Artículo 1.- <i>Calificar</i> como emblemático al proyecto denominado "Sistema Integral de Tecnologías para la Escuela y la Comunidad - SITEC" del Ministerio de Educación.</p> <p>Artículo 2.- <i>Disponer</i> a la Coordinadora General Administrativa y Financiera de esta Cartera de Estado realice todos los trámites correspondientes para la posesión del Gerente del proyecto "Sistema Integral de Tecnologías para la Escuela y la Comunidad-SITEC ", a través del acto administrativo correspondiente [...]"</p>

Expídese la normativa que regula los parámetros para el ascenso de escalafón y el proceso de recategorización

Datos Generales:	Contenido:
<p>Origen: Ministerio de Educación</p> <p>Acuerdo: No. MINEDUC-MINEDUC-2018-00025-A</p> <p>Fecha de Emisión: 14 de marzo de 2018.</p>	<p>Artículo 1.- <i>Objeto y ámbito de aplicación.-</i> La presente normativa regula y establece los parámetros para el ascenso de escalafón y la recategorización de los docentes fiscales con nombramiento definitivo".</p> <p>Artículo 2.- <i>Categorías de la carrera docente pública.-</i> En el escalafón docente existe una (1) categoría de ingreso y seis (6) categorías de ascenso a las que los docentes pueden acceder a través de los respectivos procesos establecidos por la Autoridad Educativa Nacional [...]"</p>

Expídese la normativa que regula el cronograma escolar

Datos Generales:	Contenido:
<p>Origen: Ministerio de Educación</p> <p>Acuerdo: No. MINEDUC-MINEDUC-2018-00026-A</p> <p>Fecha de Emisión: 16 de marzo de 2018.</p>	<p>Artículo 1.- <i>Objeto.-</i> El presente Acuerdo Ministerial tiene por objeto establecer lineamientos generales para la elaboración del cronograma escolar que deben cumplir las instituciones educativas públicas, municipales, fiscomisionales y particulares, en cada año lectivo, respetando el tiempo libre y los días de descanso de los niños, niñas y adolescentes, así como del personal docente. [...]"</p>

Refórmese el Acuerdo Ministerial No. MINEDUC-MINEDUC-2018-00021-A

Datos Generales:	Contenido:
<p>Origen: Ministerio de Educación</p> <p>Acuerdo: No. MINEDUC-MINEDUC-2018-00028-A</p> <p>Fecha de Emisión: 19 de marzo de 2018.</p>	<p>Artículo único.- Sustitúyase el inciso segundo de la Disposición General Segunda por el siguiente texto: "El Ministerio de Educación para el abordaje de las situaciones generadas por el uso y consumo de alcohol, cigarrillo, drogas y sustancias catalogadas sujetas o no a fiscalización de personas en edad escolar, coordinará acciones conjuntas de prevención con el Comité Interinstitucional de Prevención Integral del Fenómeno Socio Económico de las Drogas y de Regulación y Control del Uso de Sustancias Catalogadas sujetas a Fiscalización, presidido por el delegado/a del señor Presidente Constitucional de la República del Ecuador. "</p>

ACUERDOS NORMATIVOS EMITIDOS POR EL MINEDUC POR PUBLICAR EN EL REGISTRO OFICIAL

GAD Municipal del Distrito Metropolitano de Quito es responsable del talento humano de las Instituciones Educativas Municipal.

Datos Generales:	Contenido:
<p>Origen: Ministerio de Educación</p> <p>Acuerdo: No. MINEDUC-MINEDUC -2018-00046-A</p> <p>Fecha de Emisión: 02 de mayo de 2018.</p>	<p><i>"Artículo 1.- RATIFICAR que el Gobierno Autónomo Descentralizado del Distrito Metropolitano de Quito, como promotor de las Instituciones Educativas Municipales del cantón Quito, y como autoridad nominadora del personal docente, administrativo y directivo de las mismas, a través de la Unidad de Administración del Talento Humano o quien haga sus veces, es el único responsable de administrar dicho personal [...]"</i></p>

Delegación a Viceministro autorice y suscriba Carta de Intención con el Instituto Internacional de Planeamiento de la Educación de la UNESCO

Datos Generales:	Contenido:
<p>Origen: Ministerio de Educación</p> <p>Acuerdo: No. MINEDUC-MINEDUC-2018-00047-A</p> <p>Fecha de Emisión: 04 de mayo de 2018.</p>	<p><i>"Artículo 1.- DELEGAR a el o la Viceministra/o de Gestión Educativa de esta Cartera de Estado para que, a nombre y representación del Ministerio de Educación, previo cumplimiento de lo dispuesto en las leyes pertinentes y normativa aplicable vigente, realice las gestiones correspondientes, autorice y suscriba la "CARTA DE INTENCIÓN ENTRE EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN DEL ECUADOR Y EL INSTITUTO INTERNACIONAL DE PLANEAMIENTO DE LA EDUCACIÓN DE LA UNESCO, OFICINA PARA AMÉRICA LATINA"</i></p>

Imponer la CONDECORACIÓN AL MÉRITO EDUCATIVO AL PABELLÓN de la Unidad Educativa Bilingüe "LA MODERNA"

Datos Generales:	Contenido:
<p>Origen: Ministerio de Educación</p> <p>Acuerdo: No. MINEDUC-MINEDUC -2017-00048-A</p> <p>Fecha de Emisión: 09 de mayo de 2018.</p>	<p><i>"Artículo 1.- Imponer la CONDECORACIÓN AL MÉRITO EDUCATIVO AL PABELLÓN de la Unidad Educativa Bilingüe "LA MODERNA" del cantón Samborondón, provincia del Guayas, como justo reconocimiento a su fecunda y meritoria labor educativa cumplida durante 35 años a favor de la niñez y adolescencia de este sector del país".</i></p>

Normativa Que Regula El Peso Transportado En La Mochila Escolar Utilizada Por Los Estudiantes Del Sistema Educativo Nacional

Datos Generales:	Contenido:
<p>Origen: Ministerio de Educación</p> <p>Acuerdo: No. MINEDUC-MINEDUC -2018-00049-A</p> <p>Fecha de Emisión: 10 de mayo de 2018.</p>	<p><i>"Artículo 1.- OBJETO.- La presente normativa tiene por objeto regular el peso que los niños, niñas y adolescentes de las instituciones educativas del Sistema Nacional de Educación, en los niveles de Educación General Básica y Bachillerato, transportan en la mochila escolar, precautelando su salud integral y evitando que sufran lesiones musculares y articulares en la espalda por el exceso de peso".</i></p>

Reformas al Acuerdo Ministerial Nro. MINEDUC-MINEDUC-2018-00049-A	
Datos Generales:	Contenido:
<p>Origen: Ministerio de Educación</p> <p>Acuerdo: No. MINEDUC-MINEDUC -2018-00050-A</p> <p>Fecha de Emisión: 11 de mayo de 2018.</p>	<p><i>“Artículo 1.- Sustitúyase el contenido del artículo 3, por el siguiente:</i></p> <p><i>Artículo 3.- PESO ÓPTIMO.- Con el fin de prevenir la aparición de trastornos funcionales no estructurados y, en los casos más graves, alteraciones anatómicas, a veces evolutivas, en la columna vertebral de niños, niñas y adolescentes, el peso de la mochila o cualquier otro tipo de soporte utilizado para transportar los útiles escolares, no debería ser mayor del 10% del peso corporal de los niños, niñas y/o adolescentes que asisten a las instituciones educativas de todo el Sistema Nacional de Educación [...].”</i></p>

Reforma Al Acuerdo Ministerial No. MINEDUC-MINEDUC-2017-00065-A	
Datos Generales:	Contenido:
<p>Origen: Ministerio de Educación</p> <p>Acuerdo: No. MINEDUC-MINEDUC -2018-00051-A</p> <p>Fecha de Emisión: 15 de mayo de 2018.</p>	<p><i>“Artículo Único.- En el artículo 7 sustitúyase el cuadro del listado de certificados para acreditar el nivel de inglés según el Marco Común Europeo de Referencia para las lenguas (MCE) por el siguiente: [...].”</i></p> <p><i>DISPOSICIONES GENERALES:</i></p> <p><i>PRIMERA.- Lo dispuesto en la presente Reforma solo modifica el texto señalado en este instrumento, por lo que, en todo los demás aspectos se sujetará a lo establecido en el Acuerdo Ministerial Nro. MINEDUC-MINEDUC-2017-00065-A, de 20 de julio de 2017, y sus ulteriores reformas”.</i></p>

Normativa Que Regula Los Permisos E Incentivos Para Los Estudiantes Deportistas Que Forman Parte Del Sistema Nacional De Educación	
Datos Generales:	Contenido:
<p>Origen: Ministerio de Educación</p> <p>Acuerdo: No. MINEDUC-MINEDUC -2018-00052-A</p> <p>Fecha de Emisión: 15 de mayo de 2018.</p>	<p><i>“Artículo 1.- Objeto.- El presente Acuerdo Ministerial tiene por objeto brindar garantías en el otorgamiento de permisos e incentivos a los niños, niñas y/o adolescentes deportistas que pertenecen al Sistema Nacional de Educación, a fin de que puedan representar a sus instituciones educativas y/o a organizaciones deportivas nacionales e internacionales legalmente establecidas, de acuerdo a las diferentes clasificaciones del deporte.</i></p> <p><i>Artículo 2.- Ámbito.- La presente normativa es de cumplimiento obligatorio en todas las instituciones educativas públicas, municipales, fiscomisionales y particulares del Sistema Nacional de Educación”.</i></p>

Delegación a Coordinador/a General de Gestión Estratégica para inicio y ejecución de proceso de contratación con CNT EP	
Datos Generales:	Contenido:
<p>Origen: Ministerio de Educación</p> <p>Acuerdo: No. MINEDUC-MINEDUC -2018-00053-A</p> <p>Fecha de Emisión: 18 de mayo de 2018.</p>	<p><i>“Artículo 1.- Delegar al Coordinador/a General de Gestión Estratégica de esta Cartera de Estado, para que a más de las atribuciones y obligaciones contempladas en el Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos del Ministerio de Educación, previo cumplimiento y apego a la legislación vigente, inicie y ejecute el proceso de “contratación de servicios de telecomunicaciones, centro de datos virtual CLOUD y conectividad a nivel nacional para el Ministerio de Educación provistos por CNT EP”, cuyo monto asciende aproximadamente a \$ 17.445.927,24 incluido IVA.”</i></p>

Delegación al Director/a Nacional de Tecnologías para la Educación de la SIEBV la gestión del canal Educa

Datos Generales:

Origen:
Ministerio de Educación

Acuerdo:
No. MINEDUC-
MINEDUC -2018-
00054-A

Fecha de Emisión:
21 de mayo de 2018.

Contenido:

“Artículo 1.- DELEGAR al Director/a Nacional de Tecnologías para la Educación de la Subsecretaría para la Innovación Educativa y el Buen Vivir, para que a más de las atribuciones y responsabilidades constantes en el Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos del Ministerio de Educación, se encargue de coordinar la gestión del canal Educa y ejecute las siguientes acciones [...]”

Normativa para la Regularización de los Procesos Diferenciados de Gestión y Atención en Instituciones Educativas Especializadas

Datos Generales:

Origen:
Ministerio de Educación

Acuerdo:
No. MINEDUC-
MINEDUC -2018-
00055-A

Fecha de Emisión:
21 de mayo de 2018.

Contenido:

“Artículo 2.- Objeto.- La presente normativa tiene por objeto determinar procedimientos y orientaciones referentes a los procesos de matrícula, asistencia, planificación institucional, evaluación educativa, calificación, promoción y titulación en las instituciones educativas especializadas del Sistema Nacional de Educación mediante la implementación del “Modelo de Gestión y Atención para estudiantes con necesidades educativas especiales asociadas a la discapacidad”

Reformas al Acuerdo Ministerial No. 0024-14 de 11 de febrero de 2014

Datos Generales:

Origen:
Ministerio de Educación

Acuerdo:
No. MINEDUC-
MINEDUC -2018-
00056-A

Fecha de Emisión:
21 de mayo de 2018.

Contenido:

Artículo único.- Sustitúyase el artículo 8 por el siguiente texto:

“Art. 8 De la edad de ingreso de los niños a la Educación Inicial al subnivel 2.- La edad de ingreso al subnivel 2 de Educación Inicial será de 3 años y 4 años cumplidos hasta ciento veinte (120) días después del primer día de inicio del año lectivo régimen Sierra y Amazonía o régimen Costa e Insular, según corresponda. Finalizado el referido período ninguna institución educativa fiscal, municipal, fiscomisional o particular podrá registrar ingreso alguno para el subnivel 2 de Educación Inicial.”

Condecoración al Mérito Educativo de Primera Clase al Pabellón de la Escuela “CARMEN AMELIA HIDALGO”

Datos Generales:

Origen:
Ministerio de Educación

Acuerdo:
No. MINEDUC-
MINEDUC -2018-
00057-A

Fecha de Emisión:
24 de mayo de 2018.

Contenido:

“Artículo 1.- Imponer la CONDECORACIÓN AL MÉRITO EDUCATIVO DE PRIMERA CLASE AL PABELLÓN de la Escuela “CARMEN AMELIA HIDALGO” de la parroquia Cumbayá, cantón Quito, provincia de Pichincha, como justo reconocimiento a su fecunda y meritoria labor educativa cumplida durante 100 años a favor de los niños y niñas de este sector del país.”

Reforma al ACUERDO Nro. MINEDUC-MINEDUC-2017-00066-A

Datos Generales:

Origen:
Ministerio de Educación

Acuerdo:
No. MINEDUC-MINEDUC-2018-00058-A

Fecha de Emisión:
30 de mayo de 2018.

Contenido:

Artículo Único.- Sustitúyase el artículo 3 por el siguiente texto:

“Artículo 3.- DELEGAR a la Coordinación General de Planificación, para que a más de las atribuciones y responsabilidades constantes en el Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos del Ministerio de Educación, se encargue de lo siguiente: [...]”

Lineamientos inicio de proceso de fusión por absorción al Ministerio de Educación del Instituto de Idiomas, Ciencias y Saberes Ancestrales

Datos Generales:

Origen:
Ministerio de Educación

Acuerdo:
No. MINEDUC-MINEDUC-2018-00059-A

Fecha de Emisión:
31 de mayo de 2018.

Contenido:

“Artículo 1.- Disponer el inicio del proceso de fusión por absorción al Ministerio de Educación del Instituto de Idiomas, Ciencias y Saberes Ancestrales bajo los lineamientos que se describen a continuación.

Artículo 2.- Delegar al titular de la Subsecretaría de Educación Intercultural Bilingüe las siguientes atribuciones: [...]”

SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Reforma el Reglamento de viajes al exterior y en el exterior de los servidores públicos de las instituciones de la Administración Pública Central, Institucional y que dependen de la Función Ejecutiva (APCDD)

Datos Generales:

Origen:
Secretaría General de la Presidencia

Acuerdo:
No. 0124
07/11/2017

Suplemento del Registro Oficial
Nro. 243

Fecha de Publicación:
17 de mayo de 2018

Contenido:

“Artículo 1.- Reformar el artículo 6 del Reglamento de Viajes al Exterior y en el Exterior de los servidores públicos de las instituciones de la Administración Pública Central, Institucional y que dependen de la Función Ejecutiva (APCID), por el siguiente:

Art. 6.- Responsables de la autorización de Viajes.- La solicitud de viaje deberá ser comunicada previamente por el servidor público solicitante siguiendo el orden jerárquico correspondiente [...]”

Se dispone a todas las instituciones de la Administración Pública Central, Institucional y que dependen de la Función Ejecutiva cumplimiento de directrices

Datos Generales:

Origen:
Secretaría General de la Presidencia, SENPLADES, Ministerio de Telecomunicaciones

Acuerdo:
No. 0001
12/04/2018

Suplemento del Registro Oficial
Nro. 243

Fecha de Publicación:
17 de mayo de 2018

Contenido:

“Artículo 1.- Disponer a todas las instituciones de la Administración Pública Central, Institucional y que depende de la Función Ejecutiva el cumplimiento de las directrices contenidas en este Acuerdo, en concordancia con la normativa legal y reglamentaria vigente.

Artículo 2.- Procesos de contratación relacionadas con infraestructura tecnológica. Con la finalidad de precautelar la continuidad y disponibilidad de la información de los procesos de planificación nacional [...], previo al proceso de contratación pública de la infraestructura deberán considerar los lineamientos de vigencia tecnológica establecidos para el efecto [...]”

INEVAL - INSTITUTO NACIONAL DE EVALUACIÓN EDUCATIVA

Normativa para evaluación del desempeño docente

Datos Generales:

Origen:
Instituto Nacional de
Evaluación Educativa

Resolución:
Nro. INEVAL-INEVAL-
2018-0010-R
20/04/2018

Registro Oficial:
Nro. 241

Fecha de Emisión:
15 de mayo de 2018.

Contenido:

“Artículo 1.- Objeto.- Normar la ejecución de las evaluaciones del desempeño de los docentes aplicadas por el Instituto Nacional de Evaluación Educativa - INEVAL [...]”

*Artículo 2.- Ámbito.- La presente normativa regula el proceso del desempeño de los docentes que son parte del Sistema Nacional de Educación.
[...]*”

Normativa para evaluación del desempeño docente

Datos Generales:

Origen:
Instituto Nacional de
Evaluación Educativa

Resolución:
Nro. INEVAL-INEVAL-
2018-0012-R
20/04/2018

Registro Oficial:
Nro. 246

Fecha de Emisión:
27 de abril de 2018.

Contenido:

“Artículo 1.- Crear el Consejo Consultivo de Evaluación Educativa de Ineval como instancia de consulta y asesoría, el cual permita la articulación entre el sector público y privado, para la generación de estrategias y políticas que fortalezcan la evaluación del Sistema Nacional de Educación.

El Consejo Consultivo de Ineval tendrá el carácter de asesor no vinculante en las decisiones que le competan al Instituto Nacional de Evaluación Educativa -Ineval- [...]”

ASAMBLEA NACIONAL

Ley Orgánica de Desarrollo Fronterizo

Datos Generales:

Origen:
Asamblea Nacional

Ley:
03/05/2018

**Suplemento del
Registro Oficial**
Nro. 243 – Supl. 1

**Fecha de
Publicación:**
17 de mayo de 2018

Contenido:

*“Artículo 1.- Objeto.- Esta Ley tiene por objeto establecer los mecanismos, crear instrumentos e instituir un orden jurídico temporal para afianzar una cultura de paz y promover el desarrollo socioeconómico en los cantones fronterizos de la República del Ecuador y sus respectivas parroquias rurales, mediante la aplicación de políticas integrales que precautelen la soberanía, los recursos naturales, la biodiversidad, fortalezcan la interculturalidad y buena vecindad y garanticen el ejercicio de los derechos de las personas y colectivos de estos territorios”.
[...]*”

Ley Orgánica para la Planificación Integral de la Circunscripción Territorial Amazónica

Datos Generales:

Origen:
Asamblea Nacional

Ley:
10/05/2018

**Suplemento del
Registro Oficial**
Nro. 245 – Supl. 1

**Fecha de
Publicación:**
21 de mayo de 2018

Contenido:

“Artículo 1.- Objeto. La presente ley tiene por objeto regular la Planificación Integral de la Circunscripción Territorial Especial Amazónica y su ordenamiento territorial, observando aspectos sociales, económicos, culturales y ambientales [...]”

“Artículo 27.- Educación. El Gobierno Central brindará atención a la educación de la población de la Circunscripción Territorial Especial Amazónica, en concordancia con la legislación y la planificación nacional sectorial, en función de los siguientes criterios [...]”

SECRETARÍA NACIONAL DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO

Norma Técnica de los Instrumentos del Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa

Datos Generales:**Origen:**

Secretaría Nacional de
Planificación y
Desarrollo

Acuerdo:

Nro. SNDP-025-2018
20/04/2018

Registro Oficial:

Nro. 244

Fecha de Emisión:

18 de mayo de 2018.

Contenido:

“Artículo 1.- Objeto.- El objeto de la presente norma técnica es establecer las definiciones y directrices para la formulación, actualización, validación, seguimiento y evaluación de los instrumentos del Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa; así como, determinar los mecanismos de coordinación entre las diferentes funciones del Estado, sectores y niveles de gobierno; y, la vinculación de la planificación con el presupuesto. [...]”



Elaborado por:

María José Valenzuela Cisneros

Aprobado por:

Dra. Berónica Reinoso Tipán